

San Salvador, 1 de abril de 2019

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Al texto integro de las resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones" contemplada en el numeral "24" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública", debido a que dicha información no aplica para esta institución". Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.


Licda. Fátima Mercedes Huez Sánchez.
Oficial de información

